

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"****RESOLUCIÓN DECANAL N° 250-2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 16 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 233-2019-DEFP-FIQ-UNAP, respectivamente, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr. en amparo del Reglamento Académico de Pregrado - RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP - Capítulo IX - Artículo 42 – Inciso, c) Despues de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior, solicita el Reingreso Extemporáneo en el II Semestre Académico 2019, de la estudiante: RÍOS MANGUINURI, Inés Arminda, identificada con DNI N°72927680 y código universitario N° 2173470, con la finalidad de continuar con sus preparaciones académicas.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el REINGRESO EXTEMPORÁNEO en el II Semestre Académico 2019, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, de la siguiente estudiante:

Nombres	C.U
RÍOS MANGUINURI, Inés Arminda	2173470

ARTÍCULO 2º.- Que, la estudiante deberá recuperar su condición de alumna regular en el II Semestre Académico 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON MORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP
C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO AC. JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP

